Diputados Ríos y Hoyos proponen nueva Ley Hacendaria para Comondú

FOTO: Archivo / Interior: Congreso.

La Paz, Baja California Sur (BCS). A fin de actualizar la normatividad vigente, los diputados **Enrique Ríos Cruz y Fernando Hoyos Aguilar** en coordinación con el **Ayuntamiento de Comondú** propusieran una nueva **Ley de Hacienda** para dicho municipio, tras más de veinte años durante los que no fue actualizada, informa el **Congreso del Estado** a través de un comunicado de prensa.

Después de mesas de trabajo de la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos con legisladoras, legisladores y personal del **Ayuntamiento de Comondú**, los representantes de los distritos X y XII correspondiente a ese municipio, presentaron la propuesta durante la sesión del 2 de diciembre.

El diputado **Fernando Hoyos Aguilar** declaró que las cuotas, tarifas multas y recargos contenidas en la legislación vigente se retoman en sus términos, es decir, no se plantea el cobro de nuevas contribuciones ni el aumento de las ya existentes.

En el nuevo proyecto de ley se eliminan lo relativo al Registro Civil, al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como lo referente al Control vehicular, ya estas materias pasaron a ser competencia del gobierno estatal a partir del año 2016, derivado de las reformas realizadas al artículo 79 constitucional en el año 2015.

También, en la nueva propuesta se suprimió el articulado que ha sido derogado en la actual ley, se introdujo un título y su capítulo único, relacionados con las disposiciones generales que toda ley debe contener y que en la actual ley indebidamente no fueron contempladas, indicó el iniciador.

“En nuestra calidad de representantes populares del municipio de Comondú hemos considerado oportuno plantear al Pleno de esta XVI Legislatura, el reinicio del proceso legislativo para

que así las comundeñas y los comundeños podamos contar con una legislación en materia hacendaria que tenga solidez jurídica”, afirmó.